

Datos Relevantantes de la Sesión No. 36

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN				
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ				
	DIP. AMADOR MONROY ESTRADA				
2.- FECHA		9 de diciembre de 2010.			
3.- INICIO	11:45 hrs.	4.- TÉRMINO	16:34 hrs.	5.- DURACIÓN	4:49 hrs.
6.- QUÓRUM	274 diputados al inicio de la Sesión		374 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIÓN Y GRUPOS DE AMISTAD	3
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
3. INICIATIVA	1
4. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) Con proyecto de decreto	1
5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De permiso Constitucional. Para prestar servicios	3
b) Con proyecto de decreto	3
TOTAL	14

Nota: A petición del Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en memoria de los Policías General de la República, fallecidos en un accidente aéreo en el Municipio de Perote, Veracruz.

1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIÓN Y GRUPOS DE AMISTAD

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Pendiente	Que el Dip. Héctor Guevara Ramírez (PRI) cause baja como secretario en la Comisión de Desarrollo Metropolitano . Que el Dip. Héctor Guevara Ramírez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano . Que el Dip. Omar Rodríguez Cisneros (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano . Que el Dip. Omar Rodríguez Cisneros (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Metropolitano . Que el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) cause baja como Presidente en el Grupo de Amistad México-Cuba . Que el Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI) cause alta como Presidente en el Grupo de Amistad México-Cuba . Que el Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI) cause baja como Presidente en el Grupo de Amistad México-Reino Unido . Que el Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido . Que el Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) cause baja como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido . Que el Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) cause alta como Presidente en el Grupo de Amistad México-Reino Unido .	<u>Aprobados en votación económica</u>

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Junta de Coordinación Política	Que el Dip. Ricardo Sánchez Gálvez cause baja como integrante en la Comisión de Agricultura y Ganadería . Que el Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (PAN)) cause alta como integrante en la Comisión de Agricultura y Ganadería . Que el Dip. José Ignacio Seara Sierra (PAN) cause baja como integrante en la Comisión Especial de Ganadería . Que el Dip. José Ignacio Seara Sierra (PAN) cause alta como secretario en la Comisión Especial de Ganadería .	Aprobados en <u>votación económica</u>
3	Publicación en GP: Pendiente	Que el Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales . Que el Dip. Felipe Solís Acero (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales . Que el Dip. Víctor Roberto Silva Chacón (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Economía .	a) De Enterado. b) Comuníquese.

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Economía, de Desarrollo Social; de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, considere el acceso y promoción de diversos programas para la recuperación económica del municipio de Cananea, Sonora. , suscrita por el Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) el 15 de diciembre de 2009 y aprobado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Economía , para su conocimiento
2			Por los que se exhorta a la PROFECO, implementar acciones que permitan evitar la publicidad engañosa y cobros indebidos de los prestadores de servicios de telefonía celular y fija, y en su caso, se apliquen las sanciones conducentes cuando se incumpla lo acordado, Proposición presentada por la Dip. Sofía Castro Ríos (PRI) el 28 de abril de 2010 y Proposición presentada por la Dip. Sofía Castro Ríos (PRI) el 29 de abril de 2010 y aprobado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	
3			Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que el Centro de Equidad de Género y Salud Reproductiva, expida la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2009, presentado por la Junta de Coordinación Política y aprobado el 4 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Salud , para su conocimiento

3. INICIATIVA

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNOS	SINOPSIS
1	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales . Publicación en GP: Anexo I. 9 de diciembre de 2010.	Ejecutivo Federal*	Comisión de Gobernación	Establecer que será materia de publicación en el Diario Oficial de la Federación, las fe-de erratas que la autoridad estime necesarias. Asegurar la adecuada distribución y divulgación del DOF, en condiciones de accesibilidad y simplificación en su consulta. Establecer que el DOF se editará en forma impresa y electrónica y distribuido en todo el territorio nacional. Ambas ediciones tendrán carácter oficial y podrá ordenarse más de una edición por día. Los Gobernadores de los Estados y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los demás poderes estatales, órganos político-administrativos del Distrito Federal y ayuntamientos contarán con acceso universal y gratuito al DOF. Garantizar la autenticidad, integridad e inalterabilidad del DOF que se publique en su dirección electrónica, a través de la firma electrónica avanzada; así como custodiar y conservar la edición electrónica del Diario Oficial.

* Sin intervención en Tribuna.

4. **DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA**

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Desarrollo Rural</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 9 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que reforma los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD) el 13 de julio de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los miembros permanentes de los Consejos Municipales deberán estar debidamente acreditados en los términos de la normatividad aplicable, para poder pertenecer a dicho Consejo.</p>	<p>Primera Lectura</p>

5. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) De permiso Constitucional. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que concede permisos a los ciudadanos Sergio Igor Almazán Dávila, Betsabé Álvarez Muñoz, Prana Álvarez Rivas, Mónica Buitrón Bravo, Sagra Margarita Clorio Jessel, Patricia Ytalivi Cordero Rosas, Mónica Patricia Cortina Peresola, Victoria Guadalupe Correa Delgado, María Teresa Correa Delgado, Euridice Jael Duran López, Alejandra Cristina Espinosa Mendoza, Lucía Espejel Gómez, Edgar Ignacio Fernández Montoya, Lorena Berenice González López, José Elías Guzmán Martínez, Adrian Herrera Sotelo, Maria De Lourdes Huelgas Plaza, Paola Jiménez Vázquez, Diana León Treviño, Michelle Rosalía Lezama Díaz, Edgar López Zuazua Carmona, Antonio Meléndez Adell, Irasema Mendoza Martínez, Magaly Palacios Morales, Gabriela Carolina Pereda Domínguez, Jenefer Pineda Verhoogh, Oralia Paulina Piña Reyes, Francisco Javier Ponce Castanedo, Lucero Bibiñe Oropeza Aguilar, Cynthia Ortiz Mildare, Jéssica Román Ramírez, María Abigail Sandoval Elizondo, Lizbeth Segundo Juárez, María Del Pilar Tristán Martínez, Laura Patricia Torres Limón, Isaac Álvaro Vargas Arroyo, Ariadna Cecilia Villalobos Gutiérrez y Edgar Zepeda Hernández, para prestar servicios en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio presentado por la Secretaría de Gobernación el 25 de noviembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Sergio Igor Almazán Dávila para prestar servicios como oficial de Prensa en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Betsabé Álvarez Muñoz para prestar servicios como gerente de Recursos Humanos y oficial adjunta de Administración en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Prana Álvarez Rivas para prestar servicios como asistente de Servicios Corporativos en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Mónica Buitrón Bravo para prestar servicios como oficial de Proyectos en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Sagra Margarita Clorio Jessel para prestar servicios como agregado adjunto de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 283 votos.</p> <p>c) Pasan a la Cámara de Senadores y al Ejecutivo para los efectos constitucionales</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Patricia Ytalivi Cordero Rosas para prestar servicios como oficial de Prensa y Comunicación en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Mónica Patricia Cortina Peresola para prestar servicios como asistente de Recursos Humanos en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Victoria Guadalupe Correa Delgado para prestar servicios como personal de limpieza en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana María Teresa Correa Delgado para prestar servicios como personal de limpieza en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Eurídice Jael Durán López para prestar servicios como oficial consular regional en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO UNDÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Alejandra Cristina Espinosa Mendoza para prestar servicios como agregado de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DUODÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Lucía Espejel Gómez para prestar servicios como gerente de Proyectos en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Édgar Ignacio Fernández Montoya para prestar servicios como asistente consular en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Lorena Berenice González López para prestar servicios como oficial de Política de Cambio Climático en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- Se concede permiso al ciudadano José Elías Guzmán Martínez para prestar servicios como jardinero y asistente de Mantenimiento en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Adrián Herrera Sotelo para prestar servicios como agregado adjunto de Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana María de Lourdes Huelgas Plaza para prestar servicios como agregada adjunta de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Paola Jiménez Vázquez para prestar servicios como agregada adjunta de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMONOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana Diana León Treviño para prestar servicios como oficial de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Michelle Rosalía Lezama Díaz para prestar servicios como asistente de Contabilidad en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Édgar López Zuazua Carmona para prestar servicios como administrador de Sistemas en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Antonio Meléndez Adell para prestar servicios como asistente de Prensa y Comunicación en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Irasema Mendoza Martínez para prestar servicios como agregada de Comercio e Inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Magaly Palacios Morales para prestar servicios como gerente de Internet en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p>	<p>----</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Gabriela Carolina Pereda Domínguez para prestar servicios como oficial de Cambio Climático en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Jenefer Pineda Verhoogh para prestar servicios como oficial de Cambio Climático en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Oralia Paulina Piña Reyes para prestar servicios como gerente de Bases de Datos y Apoyo Administrativo en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Francisco Javier Ponce Castanedo para prestar servicios como encargado de Diseño y Mercadotecnia en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana Lucero Bibiñe Oropeza Aguilar para prestar servicios como empleada en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Cynthia Ortiz Mildare para prestar servicios como asistente Personal en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Jéssica Román Ramírez para prestar servicios como oficial administrativo del Diálogo de Desarrollo Sustentable en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana María Abigail Sandoval Elizondo para prestar servicios como asistente personal de la embajadora en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Lizbeth Segundo Juárez para prestar servicios como recamarera para la residencia de la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana María del Pilar Tristán Martínez para prestar servicios como asistente personal en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Laura Patricia Torres Limón para prestar servicios como asistente de Visas en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Isaac Álvaro Vargas Arroyo para prestar servicios como director de Inversiones en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Ariadna Cecilia Villalobos Gutiérrez para prestar servicios como asistente de Logística en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Édgar Zepeda Hernández para presentar servicios como contador en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobados en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 283 votos.</p> <p>c) Pasan a la Cámara de Senadores y al Ejecutivo para los efectos constitucionales</p>
2		<p>Que concede permisos a los ciudadanos Martha Isabel Chávez Silva, María del Carmen Samano López, Roberto Centeno Blanco, Jorge Arturo García Gutiérrez, Graciela Alejandra Sandoval Maas y Beatriz Lilliana Rivera Reyes, para prestar servicios en las Embajadas Real de Tailandia, de Brasil, de la república de Nicaragua y de Haití, en México, y en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Mérida, Yucatán y en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficios presentados por la Secretaría de Gobernación el 25 de noviembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Martha Isabel Chávez Silva para prestar servicios como asistente en la Embajada Real de Tailandia en México.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana María del Carmen Samano López para prestar servicios como auxiliar administrativa en la Embajada de Brasil en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Roberto Centeno Blanco, para prestar servicios como conductor en la Embajada de la República de Nicaragua en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Arturo García Gutiérrez para prestar servicios como chofer mensajero en la Embajada de la República de Haití, en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Graciela Alejandra Sandoval Maas para prestar servicios como operadora de teléfono en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Beatriz Liliana Rivera Reyes para prestar servicios como asistente de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	
3	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que concede permisos a los ciudadanos Ileana Rivera Muciño, Iván Joel Adrián Espinosa Hernández, Patricia Simpson Valadez, Miriam Vera López, Alma Rosa Soto González, Patricia Frías Moreno, Cecilio Miguel Montero Marín y Juan Carlos Zúñiga Flores, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Reino de los Países Bajos, de la República Islámica de Irán, en México y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio presentado por la Secretaría de Gobernación el 30 de noviembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Ileana Rivera Muciño para prestar servicios como asistente del Programa de Seguridad Portuaria y Fronteriza en la Embajada de Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Iván Joel Adrián Espinosa Hernández, para prestar servicios como asesor senior en Asuntos Políticos, Prensa y Cultura, en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Patricia Simpson Valadez, para prestar servicios como asesora Económica, en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Miriam Vera López, para prestar servicios como asistente ejecutiva, en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Alma Rosa Soto González, para prestar servicios como asesora comercial, en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Patricia Frías Moreno, para prestar servicios como secretaria y asistente del embajador, en la Embajada de la República Islámica de Irán, en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Cecilio Miguel Montero Marín, para prestar servicios como empleado de mantenimiento en el Departamento de Servicios Generales, en el Consulado de Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Carlos Zúñiga Flores, para prestar servicios como guardia de seguridad en la oficina regional de Seguridad, en el Consulado de Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobados en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 283 votos.</p> <p>c) Pasan a la Cámara de Senadores y al Ejecutivo para los efectos constitucionales</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 9 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 62 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, creará programas con carácter obligatorio para recuperar, reproducir y reintroducir en su hábitat a las especies prioritarias, para la conservación de los ecosistemas en México.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Alejandro Carabias Icaza</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD) Dip. Julián Nazar Morales (PRI) Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 313 votos y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
2	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 9 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que reforma los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (PRD) el 5 de abril de 2001. (LVIII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Félix Castellanos Hernández (PT), el 19 de abril de 2001. (LVIII Legislatura) Iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua presentada el 30 de mayo de 2001. (LVIII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Rivera Pérez (PAN) el 20 de marzo de 2002. (LVIII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 15 de abril de 2003. Aprobado por 389 votos, 2 en contra y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LVIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 23 de abril de 2003. (LVIII Legislatura) Dictamen a Discusión de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado en la Cámara de Senadores el 19 de junio de 2008. Aprobado por 105 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 19 de junio de 2008. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura Presentado el 20 de junio de 2008. (LIX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Emilio Chuayffet Chemor (PRI) el 26 de octubre de 2004, aprobada el 23 de junio de 2005 y turnada a la Cámara de Senadores el 28 de junio de 2005. (LIX Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Iván García Solís (PRD) el 9 de diciembre de 2004. (LIX Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (PVEM) el 28 de abril de 2005. (LIX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. José González Morfin (PAN), a nombre propio y del Dip. Álvaro Elías Loredó (PAN), el 3 de agosto de 2005. (LIX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. José Antonio Cabello Gil (PAN) el 6 de octubre de 2005. (LIX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Fidel René Meza Cabrera (PRI) el 3 de noviembre de 2005. (LIX Legislatura) Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PAN el 4 de octubre de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 29 de noviembre de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo (PAN) el 19 de febrero de 2008. (LX Legislatura)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados, en <u>votación nominal</u> por 337 votos.</p> <p>c) Se desecha en <u>votación económica</u> la propuesta de modificación del Dip. Vázquez González.</p> <p>d) Aprobado el artículo 72, en los términos del dictamen, en <u>votación nominal</u> por 295 votos, 7 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>e) Pasa a las Legislaturas de los estados, para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
--	-----	<p>Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PRI el 25 de marzo de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Ruíz Massieu Salinas (PRI) el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PRD el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que las iniciativas que presenten los diputados o senadores se sujetarán a los trámites que señalen la Ley del Congreso y sus reglamentos. Establecer que todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose la Ley del Congreso y sus reglamentos sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones. Ampliar de 10 a 30 días naturales el plazo para que el Ejecutivo Federal pueda remitir sus observaciones a un proyecto de Ley o decreto aprobado por las cámaras del Congreso de la Unión. Establecer que las observaciones del Ejecutivo deberán ser devueltas a la Cámara que se lo hubiese remitido. Que una vez vencido este plazo el Ejecutivo dispondrá de 10 días naturales para promulgar y publicar la ley o decreto. Transcurrido este segundo plazo, la ley o decreto será considerado promulgado y el Presidente de la Cámara de origen ordenará dentro de los diez días naturales siguientes su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin que se requiera refrendo. Que los plazos a que se refiere este inciso no se interrumpirán si el Congreso cierra o suspende sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse a la Comisión Permanente. Adicionar, como atribución de la Comisión Permanente, recibir durante el receso del Congreso de la Unión las observaciones a los proyectos de ley o decreto que envíe el Ejecutivo.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz</p> <p>Para fijar posición: Dip. Jaime Cárdenas Gracia (PT) Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN) Dip. Pablo Escudero Morales Dip. Héctor Guevara Ramírez (PRI) (PVEM) Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT)</p> <p>Para presentar modificación: Dip. Pedro Vázquez González Adición de un Artículo Segundo (PT)* Transitorio</p> <p>*Declinó su propuesta de modificación al Artículo 72 Constitucional.</p>	----
3	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 9 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que reforma los artículos 3 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco el 21 de octubre de 2003. (LIX Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Irma Sinforina Figueroa Romero (PRD) el 30 de noviembre de 2004. (LIX Legislatura) Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Sonora, el 22 de noviembre de 2007. (LX legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 2 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI) el 20 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Se aceptó en <u>votación económica</u> la modificación presentada por el Dip. Canseco Gómez.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	----	<p>Propuesta: Fortalecer el marco jurídico e institucional para que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios impartan obligatoriamente la educación media superior, con el propósito de ampliar la educación pública en nuestro país. 1.-El Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la Educación Media Superior. 2.-Considerar como obligación de los ciudadanos mexicanos a que sus hijos o pupilos estudien la Educación Media Superior.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Morelos Jaime Canseco Gómez *</p> <p>Para fijar posición: Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) Dip. Laura Arizmendi Campos (Convergencia) Dip. José Francisco Landero Gutiérrez (PAN) Dip. Jaime Cárdenas Gracia (PT) Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI) Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Amadeo Espinosa Ramos (PT) Dip. Armando Ríos Piter (PRD) Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI) Dip. Gerardo Fernández Noroña (PT) Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)</p> <p>Por alusiones personales: Dip. José Francisco Landero Gutiérrez (PAN) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)</p> <p>Para presentar modificaciones: Dip. Jaime Cárdenas Gracia (PT) Artículo 3, primer párrafo e inciso c) fracción II Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Artículo Tercero Transitorio Dip. José Trinidad Padilla López (PRI) Artículo 3, fracción III y Tercero Transitorio</p> <p>*Propuso modificación a nombre de la Comisión</p>	<p>c) Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados, en <u>votación nominal</u> por 306 votos.</p> <p>d) Se aceptó en <u>votación económica</u> la propuesta de modificación del Dip. Cárdenas Gracia.</p> <p>e) Se desecha en <u>votación económica</u> la propuesta de modificación del Dip. Muñoz Ledo.</p> <p>f) Se aceptó en <u>votación económica</u> las propuestas de modificación del Dip. Padilla López.</p> <p>g) Aprobado en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea en <u>votación nominal</u> por 259 votos.</p> <p>h) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

I. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	13 de diciembre de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>